

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

**Acta Definitiva de la sesión Ordinaria
de la Junta de Facultad**

11 de Marzo de 2026

ASISTENTES

Presentes: 12
Total: 34
Quorum 35,29%

MIEMBROS NATOS

López Sánchez, José Antonio (Decano)
Bornay Barrachina, M^a Mar (Vicedecana)
Cruces Montes, Serafín (Vicedecano)
Díaz Ortega, Rosario (Secretaria)
Gutiérrez Tizón, Yasmina (Deleg. centro)
Marín Dueñas, Pedro Pablo (Depart)
Vignerón Tenorio, Alberto (S. depart)
Sánchez Gil, M^a Carmen (S. depart)

MIEMBROS ELECTOS

Antón Gómez Guadalupe (PDI)
Caro Castaño, Lucía (PDI)
González Rodríguez, Pilar (PDI)
Porro Gutiérrez, Jacinto (PDI)
Ramírez Povedano, Aiden (Estud.)
Ramos González, Carmen Dolores (PDI)
Riquelme Rodas, Lourdes (Estud.)
Rodríguez Torrejón, Jesús (PDI)
Ruiz Garzón, Gabriel (PDI)
Ruiz Rodríguez, Margarita (PDI)
Sánchez Ortiz, Jaime (PDI)
Serrano Domínguez, César (PDI)

Invitados:

Cano Tenorio. Rafael

Excusan su asistencia

Macías Varela, Belén (PDI)
Martínez Fierro, Salustiano (PDI)
Marín Dueñas, Pedro Pablo (Depart)
Peña Sánchez, Antonio Rafael (S. depart)
Simancas González, Esther (Vicedecana)
Sotomayor González, Sebastián (S. Depart)
Toribio Muñoz, Rosario (S. Depart)
Ramos Rodríguez, Antonio Rafael (PDI)
Biedma Ferrer, José María (PDI)

En Jerez de la Frontera, siendo las doce horas del día miércoles 11 de marzo de 2026, se reúnen los miembros de la Junta de Facultad de forma presencial en la Sala de Reuniones (Edificio de Despachos y Seminarios 2º planta) con la asistencia de las personas citadas, bajo la presidencia del Sr. Decano y comprobada la existencia de quórum por la Sra. Secretaria, una nueva sesión ordinaria de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º. Aprobación si procede, del acta de la sesión de 26 de enero

Punto 2º. Informe del Decano

Punto 3º. Aprobación si procede de los autoinformes de seguimiento de los títulos de nuestro Centro

Punto 4º. Aprobación, si procede, del informe de gestión del Centro

Punto 5º. Aprobación, si procede, sobre cambios en el encargo docente del Máster Dirección de Marketing Digital y Social

Punto 6º. Posicionamiento de la Junta sobre el patrimonio inmaterial de la Facultad.

Punto 7º. Aprobación, si procede, sobre la propuesta del Departamento de Marketing y Comunicación.

Punto 8º Asuntos de trámite y urgentes

Punto 9ª Ruegos y preguntas

Punto 1º. Aprobación si procede de las actas de sesiones anteriores

No hay ninguna alegación. Se aprueban las actas de las sesiones anteriores, por asentimiento

Punto 2º. Informe del Decano

El Decano tomó la palabra para comentar las actividades que figuraban en el Anexo 1, y además informó de:

- Plan director del Centro, queda pendiente cerrar el actual y comenzar con el nuevo.
- Se va a crear una comisión, formada por miembros de junta de facultad, trabajar sobre una posible actualización de la normativa de los Trabajos fin de grado y fin de máster.

Punto 3º. Aprobación si procede de los autoinformes de seguimiento de los títulos de nuestro Centro

El Decano informó que los coordinadores de los distintos títulos de nuestra facultad han elaborado el autoinforme de su Título (Anexo nº2). Dicho Autoinforme se ha enviado a la unidad de calidad para su revisión, y le han realizado alegaciones al mismo que se están incluyendo

en los mismos para su posterior publicación. Los másteres en GAP y en Dirección Turística, no tienen que realizar el autoinforme de seguimiento puesto que se han sometido en este curso académico a la renovación de la acreditación. El máster en comunicación al ser interuniversitario, el seguimiento del sistema de garantía de calidad no corresponde a nuestro Centro.

Se someten a aprobación, los autoinformes y se aprueban por asentimiento.

Punto 4º. Aprobación, si procede, del informe de gestión del Centro.

Se somete a aprobación la propuesta del informe de gestión del Centro, pendiente de incluir las propuestas de mejora de los distintos grados y másteres (Anexo nº3) y se aprueba por asentimiento. El informe está pendiente de aprobación por la unidad de Calidad de la UCA.

Punto 5º. Aprobación, si procede, sobre cambios en el encargo docente del Máster Dirección de Marketing Digital y Social

Tomó la palabra César Serrano, secretario del Departamento de Marketing y comunicación para explicar que en el citado máster se habían modificado y actualizado los contenidos del mismo, y esto ha permitido cambiar la visión del máster. Los citados cambios que figuran en el anexo nº4. Los mismos afectan al departamento de Marketing y Comunicación. Se somete a consideración de la Junta y se aprueban por asentimiento.

Punto 6º. Posicionamiento de la Junta sobre el patrimonio inmaterial de la Facultad.

El Decano tomó la palabra para explicar que la Tuna de Empresariales de Jerez, en el año 2006, como consecuencia de transformar la Escuela de Empresariales de Jerez en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, pasó a denominarse Tuna de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Hubo un grupo de tunos que no querían permanecer en la misma y se convirtieron en la Asociación de Tunas de Jerez. Desde sus comienzos solicitaron a nuestra Facultad que se le dieran todos los trofeos que habían conseguido bajo el nombre de tuna de empresariales de Jerez y la bandera. Los trofeos se le han entregado, pero la bandera aún permanece en nuestro Centro. Dicha bandera lleva el escudo de Empresariales de Jerez y el escudo del Rectorado de la UCA, junto con el texto "Tuna E.U.E. Empresariales" y se considera como elemento integrante de la memoria histórica y el acervo cultural del Centro. Se le ha requerido al Decano su devolución mediante burofax.

Se somete a votación de los miembros de la junta de facultad, si consideran que la bandera, debe de entregarse a las personas que lo han requerido o debe permanecer en el centro. El resultado de la votación fue: Todos los presentes votaron a favor de que la bandera debía permanecer en el centro. Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se declara formalmente como patrimonio de esta Facultad, determinando los miembros de esta Junta la idoneidad y necesidad de que dicha insignia permanezca bajo la custodia y depósito permanente en las dependencias de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, tal y como viene sucediendo desde sus inicios."

Punto 7º. Aprobación, si procede, sobre la propuesta del Departamento de

Marketing y Comunicación.

El Decano tomó la palabra para explicar que en la documentación enviada (Anexo nº5) se encontraba una solicitud por parte del departamento de marketing para pedir a los miembros de esta junta su apoyo para designar un espacio del campus para ponerle el nombre de un profesor de dicho departamento. Se trata del profesor José Berenguel, que recientemente ha producido baja en dicho departamento por problemas médicos y es muy querido por parte de sus compañeros y de los estudiantes, tal como manifestaron alguno de los miembros de esta junta de facultad. Se somete a votación la propuesta y el resultado fue:

Votos a favor: 15; Abstenciones:2; Blanco: 1; En contra: Ninguno.

Se aprueba, por parte de los miembros de la Junta de Facultad, la propuesta presentada por el Departamento de Marketing y Comunicación consistente en solicitar que se le designe a un espacio del Campus de Jerez con el nombre del Profesor D. José Berenguel."

Punto 8º Asuntos de trámite y urgentes

No hay asuntos de trámite y urgente

Punto 9ª Ruegos y preguntas

Jacinto Porro, miembro de Junta de Facultad solicita que se incluya en el acta el siguiente ruego, que lo ha enviado textualmente mediante correo electrónico:

La Junta de Facultad del pasado día lunes 26 de enero, se aprobó como punto del orden del día, el nº 7 la Instrucción del Decano sobre aplicación del llamamiento especial. En ese documento hay varias cuestiones relativas a las responsabilidades que hace recaer sobre el profesorado

3.Revisión de justificantes (página 2) El punto 3 de la instrucción atribuye al profesorado la función de "revisar los justificantes presentados, asegurándose de que se ajustan a los supuestos previstos en la normativa".

- Considero que esto supone cargar al profesorado de más tareas administrativas, que a mi juicio corresponden al Decanato, o a la secretaría del Centro, y no a los profesores.
- Además, se da por sentado que seamos competentes en dar validez a documentos oficiales, otra tarea administrativa para la cual no tenemos competencia ni formación.

La instrucción hace recaer sobre el profesorado la responsabilidad de revisión de informes médicos, nos obliga a acceder a datos de salud especialmente protegidos y validar si un documento oficial es correcto o no.

- Ver nota a pie de página 2 dice literalmente *"En el justificante aportado por el alumnado deberá constar su nombre completo, incluyendo ambos apellidos. Asimismo, el profesional facultativo deberá acreditar que la causa de la ausencia se debe a un motivo médico que imposibilita la realización del examen y tiempo de recuperación estimada"*.
- Entiendo que en relación a estos datos debería ser el Centro quien valide la documentación y el profesorado solo reciba la confirmación de si el alumno tiene derecho o no al llamamiento, sin acceder a su historial médico.
- El profesorado ni tenemos formación para eso, ni es nuestra competencia. Otra tarea administrativa, la tercera.

2. El profesorado deberá consultar la intranet, para tener conocimiento de los estudiantes que se presentan a los llamamientos especiales.

La instrucción del Decanato hace recaer la responsabilidad de información en el profesorado, indicando que este debe "consultar la intranet".

Me parece que la obligación de información recae sobre el centro. El Reglamento de Evaluación, los establece claramente: "*Los Centros deberán comunicar al profesorado la relación de estudiantes concurrentes a los llamamientos especiales*". (Llamamiento especial Artículo 10. Punto 9)

La obligación de consulta de la intranet es otra tarea para el profesorado que tiene que darse de alta con contraseña para acceder a una información que tiene el Centro y que según el Reglamento UCA, es una obligación de comunicación del Centro.

Si no accedemos a la intranet, por distintos motivos (no me acuerdo, no puedo en ese momento, se cae la red, etc.) no tenemos esa información y la responsabilidad recae de nuevo en nosotros el profesorado

- ¿debo estar consultado periódicamente la intranet?
- Si el centro me avisa que esa información está en la intranet, ¿porque no envía directamente la relación al profesorado?

Lourdes Riquelme, solicita que se incluya una queja, referente a las microcredenciales, el precio que le puede suponer al estudiantado realizar las mismas.

Jacinto interviene de nuevo para realizar otra nueva queja, en este caso referente al Servicio de prevención puesto que había recibido noticias de que no se iba a realizar en este año el reconocimiento médico en el Campus de Jerez.

Aiden preguntó por si alguno de los presentes había asistido al último claustro debido a que no había podido ni siquiera entrar en el mismo porque se había terminado muy rápido.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y seis minutos del día arriba indicado, de la que doy fe como Secretaria.

Vº Bº Decano

La Secretaria

Fdo. José Antonio López Sánchez

Fdo. Rosario Díaz Ortega